



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

04 MAY. 2020 12:32:58

Entrada **25650**

Sobre los planes relacionados con el proceso de desconfinamiento por el COVID-19

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Marta MARTÍN LLAGUNO

Diputada

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Marta Martín Llaguno, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito al Gobierno sobre los planes relacionados con el proceso de desconfinamiento por el COVID-19 en materia educativa.**

Congreso de los Diputados, a 30 de abril de 2020

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 28 de abril el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, anunció oficialmente el «Plan para la transición hacia una nueva normalidad».

El mencionado plan, que aparece dividido en cuatro fases (0, 1, 2 y 3), se prolongará durante ocho semanas y se aplicará de manera «gradual, asimétrica, es decir, diferenciada en función de los territorios, porque la evolución de la epidemia es distinta». Aunque durante su comparecencia el Presidente del Gobierno anunció determinados aspectos de cómo se aplicaría este plan, pocas fueron las referencias que hizo al ámbito educativo.

Así, en la Fase 0, y de acuerdo con lo expresado hasta estos momentos por el Ejecutivo, parece que el plan de desconfinamiento **apuesta por fomentar la educación a distancia.**

En la Fase 1 o inicial, se anunció que «se permitirá en cada espacio territorial definido, en principio la provincia, el inicio parcial de ciertas actividades». Todo parece indicar que durante esta fase, los centros educativos podrán abrir **para su desinfección, acondicionamiento y el trabajo administrativo y preparatorio de los docentes y personal auxiliar. También se abrirán las Universidades para su desinfección, acondicionamiento y para realizar gestiones administrativas y de investigación. Además, en esta fase también se contempla la reapertura de los laboratorios universitarios.**

En la Fase 2, el Presidente del Gobierno anunció que se permitirán las actividades de refuerzo (el docente decidirá quién necesita dicho refuerzo, según Educación) y que el alumnado con menos de 6 años podrá acudir a los centros en caso de que ambos padres tengan que trabajar presencialmente, estableciendo limitaciones de aforo.

Asimismo, con carácter voluntario para los alumnos, los cursos terminales (4º de ESO, 2º de Bachillerato, 2º de FP de grado Medio y Superior y último año de Enseñanzas de régimen especial) comenzarán con división de los grupos de más de 15 estudiantes al 50% para



asistencia alterna o en semigrupos paralelos. También se permite la apertura de los centros de Educación Especial, donde la asistencia tendrá carácter voluntario.

En la Fase 3, o fase avanzada, una vez que se cumplan los marcadores requeridos, «se flexibilizará la movilidad general, si bien se mantiene la recomendación del uso de mascarilla fuera del hogar y en los transportes públicos». Respecto a esta fase, no hay información en el ámbito educativo como si la hay en otros sectores.

Ante la falta de concreción de las medidas, diversos agentes de la comunidad educativa y sindicatos han emitido diversos comunicados para exigir más detalles sobre el plan. Así, UGT expresaba que “a falta de conocer en detalle las propuestas del proceso de desescalada en el ámbito educativo anunciadas por el Gobierno, el Sector de Enseñanza de FeSP-UGT considera que las anunciadas generan más dudas que certezas”. Además, el mencionado sindicato añadía que “antes de la apertura de los centros, que deberá ser negociada con las organizaciones sindicales, se deben adoptar medidas como la realización de pruebas diagnósticas de PCR a los trabajadores que desempeñen actividades en los centros, una evaluación de riesgos individualizada, la desinfección previa de los centros y el establecimiento de protocolos de limpieza general así como garantizar la disponibilidad de jabones desinfectantes”.

Además, antes del inicio de la actividad, se deberían proporcionar a los trabajadores los medios necesarios para garantizar su protección individual, limitar las horas presenciales a las estrictamente imprescindibles, disminuir la ratio del alumnado en las aulas, establecer protocolos de actuación con medidas concretas sobre distanciamiento físico y en el supuesto de que un alumno o trabajador del centro presentara síntomas del COVID-19. También se deberían aclarar varias cuestiones que siguen sin respuesta relacionadas con la prestación de servicios adicionales en los colegios, como el transporte escolar o el comedor.

A pesar de la falta planificación de las medidas a adoptar para garantizar, tanto la protección de los trabajadores y el alumnado los en los centros escolares, como la viabilidad de la docencia de forma presencial y a distancia, el Ministerio de Educación y Formación Profesional concentra todos sus esfuerzos en acelerar la tramitación de la LOMLOE.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se realizan las siguientes preguntas:

1. ¿Se ha reunido el Gobierno con los agentes de la comunidad educativa, las Comunidades Autónomas y el resto de fuerzas políticas para detallar el plan de vuelta a la normalidad en todos los centros de enseñanza?
2. En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior, ¿cuándo piensa hacerlo?

3. ¿Cuándo va a informar el Gobierno de las medidas que se van a poner en marcha en cada una de las fases con relación a la educación?
4. ¿Puede el Gobierno garantizar las medidas de seguridad para todos los trabajadores y alumnos de este país en la vuelta gradual a los centros educativos? ¿Cómo?
5. ¿Tiene previsto el Gobierno proporcionar mascarillas al alumnado en el momento en que se reanuden las clases presenciales?
6. ¿Puede el Gobierno garantizar el acceso a la educación en condiciones de igualdad a todos los niños en el caso de un eventual rebrote? ¿Qué medidas está poniendo en marcha el Ejecutivo para reforzar las clases a distancia y la educación presencial segura en estos momentos?
7. ¿Ha realizado el Gobierno un diagnóstico de la situación en la que se encuentran los niños de este país en el acceso a la educación a raíz de la crisis del COVID-19? ¿Piensa presentar algún informe al Congreso de los Diputados?
8. ¿Cree el Gobierno que la situación de excepcionalidad en la que nos encontramos es un contexto apropiado para abordar una reforma educativa?

Marta Martín Llaguno

Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos